



CORTS VALENCIANES

## MESA DE LAS CORTS VALENCIANES

La Mesa de las Corts Valencianes, en la reunión de 25 de febrero de 2020, ha acordado tramitar el Proyecto de ley, de la Generalitat, de la función pública valenciana (RE número 14.989). Así mismo, la Mesa, sin perjuicio del conocimiento posterior de la Junta de Síndics, ha adoptado el siguiente acuerdo:

- Remitir este proyecto de ley a la Comisión de Justicia, Gobernación y Administración Local de acuerdo con lo establecido por los artículos 114 y 115 del RCV.
- Abrir un plazo de cinco días, a partir de la publicación del proyecto de ley en el *Butlletí Oficial de les Corts Valencianes* el día 4 de marzo de 2020, que finalizará el 11 de marzo de 2020, para que los interesados puedan presentar propuestas de comparecencia en cumplimiento del artículo 188 del RCV y de la Resolución de carácter general 5/IX, y para que la ciudadanía, las asociaciones más representativas y los ayuntamientos puedan plantear enmiendas al proyecto de ley de acuerdo con el artículo 117 del RCV.

En el caso de acordarse la celebración de comparecencias, el plazo de presentación de enmiendas se entenderá prorrogado hasta el día siguiente de la sustanciación de estas.

- Publicar este acuerdo en el *Butlletí Oficial de les Corts Valencianes* y en la página web de la institución.

Palau de las Corts Valencianes  
València, 25 de febrero de 2020

El presidente  
ENRIC MORERA I CATALÀ

La secretaria primera  
CRISTINA CABEDO LABORDA